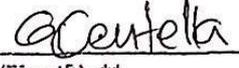


DJ – 2000 - Arauca, 14 de noviembre de 2019,

Doctora
KELLY JOHANA DÍAZ GARCÍA
Representante Legal
Grupo Punta Arena S.A.S.
Calle 20 No. 23-70 Barrio La Esperanza
Arauca

CAMARA DE COMERCIO DE ARAUCA
Radicado: CDCCAS19-764*
Fecha: 14/11/2019 3:17 PM
Radica: GINA LISETH CENTELLA PAEZ
Firma: 
** DocXFlow(R) **

Asunto: Respuesta Solicitud de Información

Reciba un cordial saludo Doctora Kelly Johana,

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta a solicitud con relación a la fecha de inscripción del Registro Nacional de Turismo No. 41035 correspondiente al establecimiento de comercio denominado HOTEL PUNTA ARENA SPA BOUTIQUE, se realizó la verificación en la plataforma de dicho registro el cual fue activado el día 1 de septiembre de 2015 bajo el radicado No. 137.

Es el establecimiento de comercio es de propiedad de la sociedad GRUPO PUNTA ARENA SAS identificado con el NIT. 900.544.086-2.

Cordialmente,



MARIANELA BOTELLO SANGUINO
DIRECTORA JURIDICA Y DE REGISTRO

Proyecta: Marianela Botello Sanguino
Produce: Dirección Jurídica y de Registro



CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CON DESTINO AL TURISMO
 PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
 LEY 1558 - 2012



FIDUCOLDEX
 Fiducia Colombia S.C. S.A.

1. Nombre o Razon Social del Aportante		2. Documento de Identificación		3. Año		Trimestre		Fecha del Pago (aaaa-mm-dd)	
GRUPO PUNTA ARENA SAS		<input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. No. 900544086		2015		3			
4. Direccion del Aportante		5. Telefono del Aportante		6a. Departamento		6. Ciudad		12. Base Gravable (Si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al multiplo de 1,000 más cercano)	
CALLE 20 23 70		8852051		ARAUCA		ARAUCA		2019-11-18	
7. Nombre del Establecimiento		8. N.º Registro Nal. Turismo		9. Clase Establecimiento		10. Ciudad o Municipio		11. Departamento	
GRUPO PUNTA ARENA SAS		41035		01		ARAUCA		ARAUCA	
13. Forma de Pago		Sistema Nacional de Recaudo Banco de Bogotá Banco Agrario							
<input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Efectivo		14. Total Base Gravable. (Si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al multiplo de 1,000 más cercano) 20,355,000							
Favor girar cheque a nombre de Fiducolclex - P.A. FIDUCOLDEX FONTUR RECAUDOS NIT. 900649119-9		15. Liquidacion Privada (El valor debe ser aproximado al multiplo de 1,000 más cercano) 51,000							
		16. Interes de Mora (El valor debe ser aproximado al multiplo de 1,000 más cercano) 61,000							
		17. Total Pagado (El valor debe ser aproximado al multiplo de 1,000 más cercano) 112,000							

18. Nombres y Firmas (De conformidad con el artículo 6 del Decreto 1036 de 2007 cuando se trate de personas jurídicas la declaración privada debe estar firmada por el representante legal y contador público o revisor fiscal en los casos que exista obligación fiscal de tenerlo)

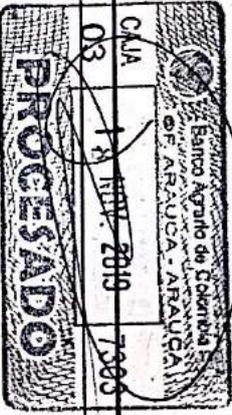
Declarante
 Nombre: FELIX GONZALEZ
 Identificación: 1018423437

Revisor Fiscal
 Nombre: _____
 Identificación: _____
 Número TP: _____

Contador
 Nombre: 1. FIDUCOLDEX
 Identificación: 1161811929
 Número TP: 229550-T



Imprima TRES (3) copias: 1. Banco 2. Fiduciaria 3. Cliente
 ESTE FORMULARIO ES COMPLETAMENTE GRATUITO



42 411 77



CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CON DESTINO AL TURISMO
 PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR
 LEY 1558 - 2012



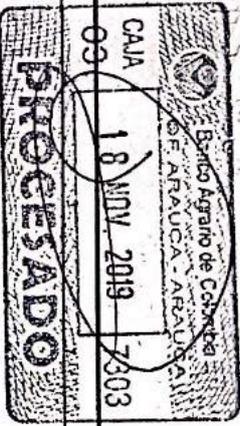
1. Nombre o Razón Social del Aportante		2. Documento de Identificación		3. Año	Trimestre	Fecha del Pago (aaaa-mm-dd)
GRUPO PUNTA ARENA SAS		<input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. No. 900544086		2015	4	
4. Dirección del Aportante		5. Teléfono del Aportante	6. Ciudad	6a. Departamento		2019-11-18
CALLE 20 23 70		8852051	ARAUCA	ARAUCA		
7. Nombre del Establecimiento	8. N.º Registro Nal. Turismo	9. Clase Establecimiento	10. Ciudad o Municipio	11. Departamento		12. Base Gravable (Si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1,000 más cercano)
GRUPO PUNTA ARENA SAS	41035	01	ARAUCA	ARAUCA		132,857,000
13. Forma de Pago						
Sistema Nacional de Recaudo Banco de Bogotá Banco Agrario						
<input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Efectivo						
Favor girar cheque a nombre de FiducolDEX - P.A. FIDUCOLDEX FONTUR RECAUDOS NIT. 900649119-9						
14. Total Base Gravable. (Si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1,000 más cercano)						
132,857,000						
15. Liquidación Privada (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1,000 más cercano)						
332,000						
16. Interés de Mora (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1,000 más cercano)						
371,000						
17. Total Pagado (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1,000 más cercano)						
703,000						

18. Nombres y Firmas (De conformidad con el artículo 6 del Decreto 1036 de 2007 cuando se trate de personas jurídicas la declaración privada debe estar firmada por el representante legal y el representante público o revisor fiscal en los casos que exista obligación fiscal de tenerlo)

Declarante	Revisor Fiscal	Contador
Nombre	Nombre	Nombre
Identificación	Identificación	Identificación
	Número TP	Número TP

Declarante: [Firma]
 Revisor Fiscal: [Firma]
 Contador: [Firma]

(415) 7709998888487(8020)0000387271(8020)09005440861504(3900)0000703000(96)20191118
 Imprima TRES (3) copias: 1. Banco 2. Fiduciaria 3. Cliente
 ESTE FORMULARIO ES COMPLETAMENTE GRATUITO



424721

Arauca, 18 de Noviembre de 2019

Señora:
ESTEFANIA BRICEÑO CARDENAS
Directora de contribución parafiscal
FONTUR
Bogotá D.C

Asunto: **RESPUESTA A OFICIO No. DCP-16060-19**

Cordial saludo,

Con la presente me dirijo a usted con el fin de aclarar la solicitud que se nos hace mediante oficio mencionado en el asunto, donde nos comunican el no pago por parte de nosotros el GRUPO PUNTA ARENA S.A.S identificado con Nit. 900.544.086-2 del cuarto trimestre del año 2014 y los cuatro trimestres del año 2015 de contribución parafiscal FONTUR, lo cual no es acertado ya que en nuestros registros la fecha de inscripción en el registro único de turismo fue realizada con fecha del 1 de septiembre de 2015 así como lo certifica la cámara de comercio de Arauca en el adjunto del presente correo.

Dando paso a la cancelación del tercer y cuarto trimestre del año 2015 que efectivamente se adeudaban a la fecha, documentos también adjuntados en el presente correo.

Agradezco de antemano su atención para con este y su pronta colaboración en la conciliación y verificación de esta información y de esta manera emitir un paz y salvo o una certificación del debido pago realizado.

Atentamente,



KELLY JOHANA DIAZ GARCIA
Representante legal
Grupo Punta Arena SAS
Nit. 900.544.086 - 2

